



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
DEMANDANTE: CINDY DAYANA RODRIGUEZ BUSTOS
DEMANDADO: HUGO ALEJANDRO BOHORQUEZ GRAU
RADICACION: 910013184001-2021-00027-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Vencido como se encuentra el termino de traslado del informe de visita social realizada por el I.C.B.F. sin manifestación de las partes y en vista que se ha dado cabal cumplimiento al auto admisorio y al no haber más pruebas que practicar, se procederá a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- DECLARAR** precluida la etapa probatoria.
- 2.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso señálese a la hora de las **3:00 P.M. del día siete (7) del mes de diciembre del año 2021**; como fecha y hora para la realización de audiencia de Instrucción y Juzgamiento en donde se recepcionarán los alegatos de conclusión y se dictará la correspondiente sentencia.

Comuníquese por el medio más expedito a las partes para que comparezcan al Despacho junto con sus apoderados a la audiencia. Lo anterior sin perjuicio de que se realice la audiencia de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace al correo electrónico aportado para que puedan conectarse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ', written over a light-colored background.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.